
Orientaciones a los autores 2024

En este documento se recogen orientaciones acerca de:

Como preparar el documento a publicar que recoge los Requerimientos metodológicos comunes para todos los tipos de artículos y orientaciones Sobre los tipos de artículos que se publican y como elaborar cada tipo.

En una segunda parte se recogen orientaciones acerca de **Como realizar el Envío**, aclarando que son y como llenar los Metadatos, Documentos a subir a la revista y como declarar la Autoría.

1. Como preparar el documento a publicar

La comunicación científica consiste en la transmisión de un conocimiento científico desde un emisor a un receptor. Esta comunicación se da en un contexto determinado, involucra un contenido específico y transcurre sobre distintos canales de comunicación. Es importante tener presente todos estos elementos.

En el área de la salud esto puede adoptar objetivos específicos como:

- Informar resultados de una investigación
- Presentar directrices de diagnóstico, tratamiento o manejo de una enfermedad
- Transmitir conocimientos científicos básicos
- Educar sobre riesgos o conductas saludables

La comunicación científica implica la transmisión de información técnica con distintos grados de complejidad y especialización, y emplea como vehículo al lenguaje científico.

El lenguaje científico debe ser claro, preciso, conciso e inequívoco.

Al preparar el trabajo a publicar se deben cumplir estos preceptos y determinados requerimientos editoriales.

Para ello usted debe consultar

- Requerimientos metodológicos comunes para todos los tipos de artículos.
- Requerimientos específicos sobre los tipos de artículos que se publican

De forma resumida son los siguientes

Requerimientos metodológicos comunes para todos los tipos de artículos.

Título: debe ser breve, no más de 15 palabras, pero informativo, tanto en castellano como en inglés. Debe corresponder con el tema del artículo. Ser conciso, comprensible e informativo. No debe incluir siglas ni abreviaturas. Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados. Debe subirse en los metadatos en idioma español e inglés.

Autores:

1. Nombre y los apellidos de cada autor, no va en el cuerpo del artículo, sino que se subirá en Metadatos a través del sistema OJS y como archivo complementario en la página de datos generales. El orden en que se incorporen los datos de los autores a los metadatos es el orden en que aparecerán los autores en la publicación.
2. La cantidad de autores a declarar va a estar en correspondencia con el tipo de artículo.

Resumen: debe subirse a la revista en español y en inglés, con no más de 250 palabras con interlineado sencillo. Sera estructurado o no en dependencia del tipo de artículo. En caso de ser estructurado tendrá: introducción, objetivo, métodos, resultados y conclusiones. Se escribe en tiempo pasado.

Palabras clave: Deben ser concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios. Debe haber como mínimo 3 palabras o frases clave, máximo 6. Representan las entradas (descriptores) para los sistemas de indización y recuperación de la información del artículo. En el título debe aparecer una palabra clave o más. Se recomienda utilizar Buscador de palabras clave Decsfinder (<https://decsfinder.bvsalud.org/dmfs>) patrocinado por Bireme y la OPS.

Referencias bibliográficas: Esta revista se acoge a las normativas descritas en las Recomendaciones para manuscritos enviados a revistas biomédicas (Estilo Vancouver).

https://ddd.uab.cat/pub/guibib/60727/mvancouver_a2014iSPA.pdf

puede consultar también https://es.wikipedia.org/wiki/Estilo_Vancouver

en forma resumida <http://recursosuvs.sld.cu/index.php?P=DownloadFile&Id=147>

la versión original en idioma inglés

https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/pdf/Bookshelf_NBK7256.pdf

La cantidad de citas bibliográficas a incluir y actualidad va a estar en dependencia del tipo de artículo.

Las citas deben corresponder a artículos publicados en revistas científicas, no se admiten referencias de Wikipedia, las referencias de revistas, así como más del 50 % de las referencias deben ser de documentos científicos publicados en internet y estar acompañadas del URL o del DOI correspondiente.

Lista de referencias enumeradas manualmente. No se puede utilizar lista numérica. Las citas electrónicas la fecha de consulta del url (día, mes y año) separada por barra. Ej. 17/03/2021.

Figuras y gráficos: Deberán presentarse en formato jpg, para el caso de las fotografías (300 dpi). Los gráficos y esquemas deberán presentarse en un formato editable. Todos deberán tener la calidad adecuada. La cantidad a incluir esta en dependencia del tipo de artículo.

Agradecimientos: cuando se considere necesario, se citarán a las personas, centros o entidades que hayan colaborado o apoyado la realización del trabajo. Si existen implicaciones comerciales también deben figurar en este apartado. Declaración de que cada una de las personas mencionadas en el acápite agradecimiento, autoriza ser mencionada.

Tablas: recogen la información de forma resumida y la presentan de manera eficiente. También permiten mostrar la información con el nivel deseado de detalle y precisión. Los comentarios que se hagan de los datos ofrecidos siempre estarán referidos en el texto y deben anteceder a la presentación de la misma.

Las dimensiones de las tablas no pueden ser mayores de 800 píxeles. Las tablas menores que 580 píxeles irán dentro del texto, las mayores de 580 y hasta 800 píxeles deberán ser colocadas en ficheros electrónicos independientes al texto del artículo. Todas deben ir enumeradas consecutivamente, en el mismo orden con el que son citadas por primera vez en el texto que las comenta. Cada tabla debe acompañarse de un título breve que se colocará encima del cuerpo de la tabla. Las tablas, en su diseño, deben presentarse en estilo web 1, no deben contener líneas interiores horizontales o verticales ni colores, deben ajustarse a la orientación del texto, respetando los márgenes derechos e izquierdos predeterminados (3,0 cm) y sin sobrepasar más de la tercera parte del alto de la página del documento presentado. Cada columna en la tabla debe contener un encabezado breve o abreviado. El número máximo de tablas por artículo es de ocho, siempre que solo se utilice este recurso para la presentación.

En el pie de tabla se incluirá la leyenda, asterisco, nota y fuente (se colocarán en este orden, sin poner la palabra leyenda, y todos sus elementos se separan por coma o punto y coma). En los casos de datos primarios (encuesta, historia clínica), estos no llevan fuentes. Para las notas a pie de tabla deben utilizarse los siguientes símbolos, siguiendo el mismo orden presentado: *, †, ‡, §, ||, ¶, **, ††, ‡‡

Debe identificarse apropiadamente las medidas estadísticas de dispersión, tales como la desviación estándar o el error estándar de la media. Los autores deben asegurarse de que cada tabla aparece convenientemente referida en el texto. Si se presentan en las tablas datos de otras fuentes, publicados o no, se deben obtener los correspondientes permisos y reconocer públicamente las fuentes en cuestión. Los números decimales deben estar separados por comas y no por puntos. Si el artículo solamente utiliza para la presentación de sus resultados la tabla o cuadro, la cantidad permitida es, como máximo, de ocho.

Figuras: se deben elaborar y fotografiar las figuras con calidad profesional, o bien remitir reproducciones digitales de calidad fotográfica en formato JPEG o GIF. Las figuras deben ser explicativas en sí mismas tanto como sea posible, dado que muchas se reproducirán directamente como diapositivas para presentaciones científicas. Sin embargo, los títulos y las explicaciones detalladas deben incluirse en las leyendas, no en el cuerpo de las figuras. Debe revisarse cuál es el número máximo de figuras acorde al tipo de artículo. Al igual que en las tablas las dimensiones de las figuras no pueden ser mayores de 800 píxeles. Las figuras menores de 580 píxeles irán dentro del texto, las mayores de 580 y hasta 800

píxeles, deberán ser colocadas en ficheros electrónicos independientes al texto del artículo en los formatos antes mencionados (JPEG o GIF).

Radiografías, ecografías u otras imágenes, producidas por técnicas de diagnóstico por la imagen, así como de fotografías de especímenes patológicos o microfotografías, se deben utilizar reproducciones fotográficas nítidas, generalmente de tamaño 127 × 173 mm y de hasta 580 píxeles. Las letras, números y símbolos incluidos en las figuras deben ser nítidos y uniformes, y de tamaño suficiente para que cada carácter siga siendo legible en la versión reducida del artículo publicado.

Las microfotografías deben contener marcadores de escala. Los símbolos, flechas o letras incluidas en las microfotografías deben destacarse claramente sobre el fondo.

Fotografías de personas: las personas incluidas en la fotografía no deben ser identificables, o bien deben acompañarse de la correspondiente autorización por escrito que permita el uso de la fotografía. Siempre que sea posible, se debe obtener un permiso específico para la publicación de estos materiales.

Pie de figura: aparecerá al final, como cierre y punto final, este debe ser breve y no excederá la línea de extensión, la palabra figura se escribirá abreviada (Fig.) con letra Verdana 10 en negrita, centrado a pie de la figura. El texto de la figura se hará en letra Verdana 10. Si la figura llevara una leyenda, esta debe colocarse en el pie de la figura, alineada al centro y utilizando letra Verdana 9. La fuente de la figura se colocará debajo del número y título de la figura centrada y con letra Verdana 9. Tanto la numeración y título como la fuente debe quedar incluida en la propia imagen de la figura. Si se utiliza una figura previamente publicada, se debe identificar la fuente original y enviar junto con el manuscrito la autorización por escrito del propietario de los derechos de autor para reproducir el material. A menos que se trate de un documento del dominio público; esta autorización es necesaria con independencia de quiénes sean los autores o la compañía editorial.

Todas las figuras estarán referidas en el texto y se enumerarán consecutivamente según el sistema arábico. Si se trata de una sola figura no se le pone número.

Cuando se utilicen símbolos, flechas, números o letras para identificar partes de la figura, se debe identificar y explicar claramente el significado de todos ellos en la leyenda. También se debe explicar la escala interna de la imagen. En las microfotografías se debe describir el método de tinción utilizado.

La cantidad total permitida de tablas, figuras, fotografías, microfotografías y radiografías va a estar en dependencia del tipo de artículo.

Unidades de medidas: se deben emplear unidades incluidas en el Sistema Internacional de Unidades (metros, kilogramos o litros) o sus múltiplos decimales para las medidas de longitud, altura, peso y volumen. La temperatura debe expresarse en grados Celsius. La tensión arterial debe medirse en milímetros de mercurio.

Todos los resultados de laboratorio clínico se informarán en unidades del SI o permitidas por éste. Si se desea añadir las unidades tradicionales, éstas se escribirán entre paréntesis. Ejemplo: glicemia: 5,55 mmol/L (100mg/100 mL).

Abreviaturas y símbolos: se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes; la utilización de abreviaturas poco habituales puede resultar extremadamente confusa para los lectores. Los autores deben evitar el uso de abreviaturas en el título del trabajo y en el resumen. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo al que se refiere, si la abreviatura o sigla es en otro idioma debe aclararse en el despliegue del término que es su traducción en español de dicho idioma. Se exceptúan las unidades de medidas comunes.

Nombres científicos de seres vivos: cuando es necesario escribir el nombre científico de un ser vivo, como una bacteria, una planta o un insecto, la escritura de estos nombres debe realizarse conforme a una nomenclatura específica o “nombre taxonómico”

Nombres científicos de enfermedades: también tienen un nombre internacional estandarizado; esta clasificación y nomenclatura precisas es útil para estudios de diagnóstico y de tratamiento, para normalizar las causas de enfermedad o defunción y para otros usos estadísticos. Esta nomenclatura se conoce como Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud, y es publicada y actualizada periódicamente por la Organización Mundial de la Salud.

Nombres de fármacos: se utiliza una Denominación Común Internacional que está compilada y actualizada por la Organización Mundial de la Salud. Puede consultarse en una base de datos llamada MedNet, que incluye los nombres genéricos oficiales de todos los fármacos.

En los distintos tipos de artículos se pueden tratar temas relativos a Ciencias Básicas Biomédicas, Ciencias Clínicas y Patológicas, Ciencias Quirúrgicas, Ciencias Epidemiológicas y Salubristas, Ciencias Tecnológicas, Estomatología, Enfermería, formación de capital humano, temas históricos y de Ciencias Sociales, estudios bibliométricos y cuantitativos, todos vinculados a la salud humana.

Requerimientos específicos sobre los tipos de artículos que se publican

Resumen de las normas generales que deben cumplir los manuscritos remitidos a la *Revista Médica Electrónica*

| Tipo de artículos | Características de los artículos | | | | | | |
|--|----------------------------------|---------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------------|------------------|
| | Título (Máximo de palabras) | Autores | Resumen | Extensión (Máximo de palabras) | Referencias bibliográficas | | Figuras + tablas |
| Editorial (Solicitado por el Comité Editorial) | 15 | 1 | No requiere | 1 500 | Hasta 6 | | 2 |
| Artículo original | 15 | 6* | Estructurado (250 palabras) | 4 500 | De 15 a 25 | 60 % o más de los últimos 5 años | 8 |
| Comunicación breve | 15 | 4 | Estructurado (250 palabras) | 2 500 | De 5 a 15 | 60 % o más de los últimos 5 años | 4 |
| Artículo de revisión | 15 | 3 | No estructurado (250 palabras) | 5 000 | De 20 a 30 | 60 % o más de los últimos 5 años | 6 |
| Artículo de opinión | 15 | 3 | No estructurado (250 palabras) | 2 500 | De 10 a 15 | 60 % o más de los últimos 5 años | 4 |
| Presentación de caso | 15 | 3 | No estructurado (250 palabras) | 2 500 | De 10 a 15 | 60 % o más de los últimos 5 años | 4 |
| Carta al director | 15 | 2 | No requiere | Entre 1 000 y 1 500 | Hasta 6 | | 2 |
| Carta del director | 15 | 1 | No requiere | 1 500 | Hasta 6 | | 2 |

*Pueden ser más de 6. Declarar el aporte de cada uno según taxonomía CREdiT.

Estos aspectos pueden ser consultados en el sitio web de la revista, en el menú "[Acerca de](#)", en la página "[Políticas de sección](#)" Haciendo clic en los hipervínculos puede visitar las páginas resaltadas.

2. Como realizar el Envío

Los autores interesados en presentar trabajos en la revista deberán realizar su registro de usuario en la plataforma (<http://revmedicaelectronica.sld.cu/>) como lectores y autores. Gracias a las facilidades que brinda el Open Journal Systems (OJS), los autores podrán subir envíos y dar seguimiento a las diferentes fases del proceso editorial.

Como parte del proceso de envío del trabajo a publicar, los autores llenarán los metadatos en el OJS y subirán a la revista el documento principal y documentos complementarios.

Todos los documentos tienen, necesariamente, que ajustarse a las normas de publicación. En caso contrario, pueden ser rechazados sin someterse a la revisión por pares.

Metadatos

Los metadatos son la mínima información indispensable para identificar una publicación. Estos son muy importantes en el entorno digital, pues ayudan a mejorar la estructura de la información, ya que la describen y catalogan, además de mejorar su recuperación.

En el sitio web de la revista cuando se accede con la clave y contraseña de usuario y se selecciona “Nuevo envío” deben ponerse los metadatos de cada uno de los autores y los referentes al artículo:

- Nombre (es) completo (s) (José Alberto y no José A.)
- Correo individual (debe ser un correo funcional y que se revise periódicamente)
- Identificador ORCID (no basta con tener un número de registro, debe aparecer también los datos completos del autor en la página de registro de ORCID correspondiente y estos datos ser accesibles)
- Institución. La afiliación institucional incluirá, en este orden, el nombre oficial de la institución, provincia y país de los autores.
- Conflicto de intereses. Declarar que no existe conflicto de intereses. Los conflictos de intereses incluyen, aunque no se limitan, los financieros, personales, políticos o religiosos.
- Título, resumen y palabras clave en español.

Documentos a subir a la revista

1. Documento principal (documento propuesto a publicar)
2. Archivos complementarios:
 - a. [Carta de autorización para la publicación](#)
 - b. [Formulario de originalidad](#)
 - c. [Lista de verificación de manuscritos WAME](#) (siglas en inglés de Consejo de Editores de Revistas Médicas).

- d. Página de datos generales (Se llenará si se desea que la evaluación por pares sea a ciegas. Si los autores no la llenan e incluyen sus datos generales en el documento principal, se asumirá que se autoriza una revisión abierta)

Página de datos generales (Se debe subir a la plataforma de la revista como archivo complementario, o incorporar estos datos en el documento propuesto a publicar) (Vea en el sitio web de la revista Documentos importantes > Modelos de documentos complementarios > Datos generales.

En esta página se recogen los siguientes datos:

- La señalización del tipo de artículo debe estar alineado a la derecha y a tamaño 12.
- Título en idioma original: hasta 15 palabras. Debe ser conciso, comprensible e informativo. No debe incluir siglas ni abreviaturas. Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales.
- La traducción del título debe ponerse en la siguiente línea.
- Nombres y apellidos completos de todos los autores, uno debajo del otro, ordenados según su participación. Cada autor debe tener un número o carácter en formato superíndice, que indique su afiliación. La cantidad de autores a declarar va a estar en correspondencia con el tipo de artículo.
- Junto a cada nombre de autor se colocará el identificador ORCID como elemento obligatorio. No basta con tener un número de registro, debe aparecer también los datos completos del autor en la página de registro de ORCID correspondiente (www.orcid.org).
- Afiliaciones institucionales de cada autor (NO CARGOS NI CATEGORÍAS DOCENTES Y/O CIENTÍFICAS). Se colocan debajo del grupo de autores. Al inicio de cada afiliación estará el número o carácter en superíndice que lo relaciona con uno o más autores, siguiendo el esquema: universidad/hospital/policlínico/otra institución. Ciudad, país.
- Autor para la correspondencia: se indica el correo electrónico (el teléfono es opcional), que facilita el contacto por parte de los editores mediante servicio de mensajería.
- El resumen debe venir después de la afiliación de los autores. En el caso de los resúmenes estructurados (Introducción, Objetivo, Métodos, Discusión, etc.) el texto de cada sección del resumen debe aparecer en párrafos distintos.
- Las palabras clave deben estar después del resumen. Cada una de estas palabras deben estar separadas por punto y coma. Deben ser concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios. Como mínimo debe haber tres palabras o frases clave y como máximo, seis. Estas representan las entradas (descriptores) para los sistemas de indización y recuperación de la información del artículo. En el título debe aparecer una palabra clave o más. Se recomienda utilizar un buscador de palabras clave como el Decsfinder (<https://decsfinder.bvsalud.org/dmfs>), patrocinado por Bireme y la OPS. En los metadatos deben subirse en español e inglés.
- El resumen en inglés —Abstract— El texto debe seguir la tipología del resumen en idioma Inglés.
- Las «key words» deben estar después del *abstract*, en tamaño 12. La frase «Key words:» debe estar en negritas, seguido de dos puntos. Cada una de las *key words* debe estar separada por punto y coma.
- Número de palabras del resumen: hasta 250.

- Número de palabras del artículo sin resúmenes, títulos o referencias: acorde al tipo de artículo.
- Declaración (contribución) de autoría: debe ser según la taxonomía CRediT para los artículos originales y las comunicaciones breves (véase la sección Autoría de este documento).
- Declaración de conflicto de intereses: (si tiene o no).
- Declaración de fuentes de financiación: (si tiene o no y cuales).
- Declaración de acuerdo o desacuerdo de la realización de un proceso de revisión por pares abierto (si está de acuerdo o no).

Sobre la autoría

La *Revista Médica Electrónica*, de acuerdo con las recomendaciones para la realización, informe, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, publicadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (www.icmje.org), considera un «autor» a aquel que cumple con todas las siguientes condiciones:

1. Contribuciones sustanciales a la concepción o diseño de la investigación/trabajo científico; o la adquisición, análisis e interpretación de los datos.
2. Redactar/confeccionar el informe final o revisar críticamente su contenido.
3. Aprobación de la versión final del informe que será publicado.
4. Ser responsable de todos los aspectos del trabajo para garantizar que las interrogantes relacionadas con la precisión o integridad de cualquier parte del trabajo se investiguen y resuelvan adecuadamente.

No se aceptarán cambios de autoría una vez subido el trabajo a la plataforma de la revista, ni en orden ni en cantidad de autores o contribución del mismo.

Los autores de trabajos de la *Revista Médica Electrónica* en la sección **artículos originales** y **comunicaciones breves** deberán definir la contribución de la autoría de los distintos autores del trabajo acorde a la **taxonomía CRediT (Contributor Roles Taxonomy)**. Ver en Acerca de la revista [Autoría](#).